



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2001

RES. HD. N° 333 - 01

EXPTE. N° 20.283/00.-

VISTO:

La Res. n° 286-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Semiótica" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 15 de noviembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

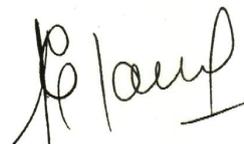
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 286-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Semiótica" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 15 de noviembre de 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y087.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




LIC. E. CATALINA E.
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.